



Castilla-La Mancha

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Consejería de Fomento

Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete
Teléf. 967 558 100 – www.castillalamancha.es

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su reunión de 23 de septiembre de 2021 en base al Acta de la citada sesión y con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.1. LA GINETA. Expte. AP-02/21. VALLADO. Par. 31, Paraje Albasol AR-16. Promotor: Maribel Esther Marquez y Lourdes Fernández Avendaño.

La ponente da cuenta del expediente manifestando que el Ayuntamiento de La Gineta solicita, con fecha 20/01/2021 informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo con el fin de poder otorgar autorización, de conformidad con el artículo 172 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (en adelante TRLOTAU), para la “VALLADO PERIMETRAL DE PARCELA”, en la “Urbanización Albasol” de La Gineta. De acuerdo con el presupuesto aportado por las promotoras, se pretende instalar un vallado en la parcela 31 de la en la “Urbanización Albasol” de La Gineta, sin ocupación de la vía pública. Se utilizará alambre de torsión galvanizado y postes para la sujeción del vallado cada varios metros. Se aprovechará la pared existente en la zona de la fachada, que se complementará con las puertas de entrada, también de alambre galvanizado, utilizando un total de 120 m lineales de alambre galvanizado.

Los terrenos a los que se refiere la solicitud se corresponden con la parcela catastral con referencia catastral 9671522WJ8297S0001QU, ubicada en el Área de Reparto nº 16 (suelo urbanizable, AR-16) de la localidad de La Gineta (Albacete), según informe técnico municipal.

Se vuelve a exponer la situación de la zona, donde se ha llevado a cabo una parcelación, urbanización y construcción al margen de la tramitación de los instrumentos urbanísticos precisos para ello, y las actuaciones del Servicio llevadas a cabo en la tramitación del expediente y se recuerda que en la sesión de la Comisión celebrada el 11 de marzo de 2021, se acordó dejar sobre la mesa la emisión de informe sobre este asunto, a la espera de un estudio de la génesis de la parcelación.

A continuación, se señala que con fecha 03/04/2021 tuvo entrada en el Servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística de esta Delegación, escrito de alegaciones presentado en un expediente relacionado con el presente, sobre la génesis de la parcelación de la “Urbanización Albasol”, del que se dio traslado al Ayuntamiento de La Gineta solicitándole informe sobre los instrumentos urbanísticos en base a los cuales se ha llevado a cabo dicha parcelación y sobre las correspondientes licencias municipales que, en su caso, se hubieran otorgado, sin que se haya recibido respuesta hasta la fecha.

Expuesto el asunto, se considera que, en caso de permitir el vallado, quizás se estuviera otorgando legitimidad a la parcelación urbanística llevada a cabo de forma irregular, por lo que la Comisión Provincial acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto para su inclusión en una nueva sesión, para permitir el estudio de la jurisprudencia existente al respecto.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): F9B84BF374E4D16578AFE7

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

